



Requisitos Para Registro Primera Vez y/o Actualización

EMPRESA DE TRANSPORTE 2026

Estos son los documentos que debes adjuntar en nuestro
Portal Autogestión:

- 1 Mandato firmado por el Representante Legal, con firma digital certificada. Este requisito aplica para (Importadores / Exportadores y Comunidad Portuaria) y debe ser aceptado por las partes involucradas.

El formato (mandato) se encuentra disponible en la página web:
www.sprbun.com, Link (+) Instructivos

- 2 Certificado de Existencia y Representación Legal: (Cámara de Comercio), renovado para el año en curso, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, **Para efectos de actualización, su vigencia es de un año.**

- 3 RUT (Fecha de impresión del formulario no mayor a 2 meses)

- 4 Certificación Bancaria (Fecha de emisión no mayor a 2 meses)

- 5 Resolución del Ministerio de Transporte vigente.

- 6 Formato para creación y activación de usuarios - sistemas de Información SPB - **RSC -ISC 0022**. Disponible en la página web:
www.sprbun.com, Link (+) Instructivos (Aplica a las empresas de la Comunidad Portuaria e Importadores y Exportadores Directos). Firmado por el Representante Legal con firma Digital Certificada y/o autenticada. |



7

Documento firmado por el Representante Legal o quien haga sus veces, en el que se identifiquen los funcionarios vinculados y activos en la organización con usuario del Portal de Negocios, los cuales, en el ejercicio de sus funciones, interactúan con la Sociedad Portuaria Regional Buenaventura. S.A.

El documento debe contener: Ítem, número de documento de identificación, nombres y apellidos completos, cargo que desempeña y correo electrónico corporativo. (tomar como referencia modelo indicado). II

Notas aclaratorias

I. El “Formato para creación y activación de usuarios” solo debe adjuntarse cuando se requiera crear y/o activar nuevos usuarios. En caso contrario, deberá anexarse un oficio indicando que, por el momento, no se necesita la creación ni activación de usuarios.

II. Para el Documento donde se relacionan funcionarios tener en cuenta: Relacionar usuario de ingreso a los sistemas de SPB. (Ver anexo).

ITEM	NOMBRES APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	USUARIO PORTAL DE NEGOCIOS
1					
2					
3					